

San José, 13 de enero de 2020
DGCE-COR-CAE-006-2020

Juan Carlos Gómez Sánchez
Director General de Aduanas
Dirección General de Aduanas
Ministerio de Hacienda

Estimado señor Gómez:

En relación con el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, y en cumplimiento de lo establecido en su artículo 3.16 relativo a la obligación de las Partes de suministrar información para su correcta aplicación, adjunto para su conocimiento la nota de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) N° 100227340-000743, remitida por la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de ese país, por medio de la cual informa sobre la habilitación de un funcionario como autorizado para emitir certificados de origen.

Atentamente,


Marcela Chavarría P.
Directora General de Comercio Exterior



IHR
Ref.: DGCE-00009-20-S

100227340- **0743**

Bogotá, D.C. **30 DIC 2019**

CORREO ELECTRÓNICO

Licenciada
ISABEL HERNÁNDEZ
isabel.hernandez@comex.gov.cr
Jefe del Departamento de Reglas de Origen
Dirección General de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior
Costa Rica

Asunto: Comunicación de firmas para Certificados de Origen por parte de la DIAN de Colombia en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica.

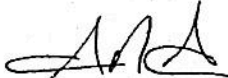
Respetado, Licenciada Isabel:

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en virtud del Tratado Libre de Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, la siguiente novedad:

Habilitación:

- Rosé Rosendo Olaya Bolaños ubicado en la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá a partir del 22 de enero de 2020.

Atentamente,



AIDA NAVARRO ÁLVAREZ
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: 1 folio

Proyecto: bcastr0h 26/12/2019
Reg. 696 de 2019

Coordinación del Servicio de Origen
Carrera 7 N° 6C-54 piso 8° PBX 607 9999 Ext. 906492
Código postal 111711
www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigente a partir de: 22 ENE 2020
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ	
Tel: 6543232	Email: jolayab@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JOSE ROSENDO
9. Apellidos: OLAYA BOLAÑOS

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada
